

En un pape de las porras de monda en publica forma Enmenda que
 haga fe a todos y cada uno de los Regidores de esta ciudad y de mas
 y de los Regidores y jurados de ella que se ari mar en este mi Regi-
 miento como digo y Regimen alance y justicia y Regimen de
 la ciudad que bien se ve por esta y por el otro que de muchos años
 parte ha sido y tiene por costumbre de usar y guardar sin contradiccion
 de la dicha ciudad ni de persona alguna que todos los dias y vespas
 que son de justicia y Regimen de esta dicha ciudad salen en for-
 ma de ciudad en qualquiera procesion de la publica que se haze
 los Regidores y jurados de ella que van en un baxo en dos columnas comenzando
 de la mano derecha y siguiendo de la izquierda de la justicia y los Regidores del ayu-
 nta miento en medio de los dichos dos columnas y en medio del Regimen
 mayor mudo y jurado mayor antiguo de los que en las tales procesiones
 concurren y hallan y gozan sin contradiccion como tenia dicho de posesi-
 on alguna y que adunado se hallan en la ciudad con esta justicia y Regimen
 en el juramento de la ciudad y en el ayuntamiento de la ciudad del presente
 de para ir a la procesion de la ciudad de la ciudad del señor san pablo segun
 lo haze En la ciudad de la ciudad por la ciudad con la ciudad de la ciudad
 entre los Regidores y jurados y en la ciudad por el Regimen mayor del
 dicho ayuntamiento en medio de la parte de la ciudad que suele y acostu-
 bra de ir a la ciudad de la ciudad y de la ciudad de la ciudad de la ciudad
 de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad
 ayuntamiento y el dicho ayuntamiento de muchos años y tiempo a la parte
 de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad
 por algunos de los Regidores y jurados que alli se hallaron aca-
 ya y en la ciudad y en el Regimen de la ciudad de la ciudad de la ciudad
 de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad